



CONTRATO DE SERVICIOS EDUCATIVOS 2019 MODALIDAD LABORAL JUVENIL

LA LABORAL JUVENIL CANADIAN TIENE SIGNIFICATIVAS VENTAJAS:

- a. LOS ACUDIENTES ECONOMIZAN UN AÑO ENTERO DE INVERSIÓN EN LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS AL CURSAR MATERIAS TRIMESTRALES DESDE ENERO DE CADA AÑO Y LOGRAR EN AÑO Y MEDIO EL EQUIVALENTE A DOS
- b. Los estudiantes participan activamente en el proceso de aprendizaje al asistir dos veces por semana para entregar proyectos, discutir dudas con los docentes debiendo cumplir con 90% de asistencia y realizar exámenes mensuales, que los obligan a estudiar manteniendo disciplina de estudio creando hábitos y responsabilidades ,
- c. Además, participan en Ferias Empresariales, Científicas, Tecnológicas, GIRAS EDUCATIVAS, EVENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES, TODAS DE CARÁCTER OBLIGATORIO, varias de ellas en conjunto con los estudiantes de Diurna.
- d. Este nuevo enfoque permitirá una vida estudiantil muy intensa y llena de vivencias, tanto internas como externas, al aire libre lo que les identificará sus fortalezas y motivará más con el estudio, grupos más pequeños, con docentes certificados académicamente. EL ACUDIENTE al firmar el presente contrato aceptan y respaldan este nuevo estilo dinámico y participativo de la formación de sus acudidos.

Entre los suscritos a saber, **CANADIAN INTERNATIONAL SCHOOL - PANAMÁ**, sociedad anónima inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, al Folio N°448103, con dirección en VIA ARGENTINA, Frente a la cabeza de Einstein, El Cangrejo, ciudad de Panamá, edificio 1745, reconocida por el Ministerio de Educación (MEDUCA) mediante resuelto N° 643 del 16 de Mayo del 2006, que en lo sucesivo se denominará **“EL COLEGIO”**, representado por el Doctor ORLANDO REYES CHINCHILLA, varón, mayor de edad, casado, Costarricense, portador de la Cédula de Identidad Personal N° E-8-60115 y por otra parte _____ mayor de edad, portador(a) de la Cédula o pasaporte N° _____ con domicilio en _____, telefono personal _____ que en lo sucesivo se denominará **“EL ACUDIENTE”**, celebran el presente contrato privado de prestación de servicios educativos conforme a las siguientes cláusulas.

CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS

1. El estudiante se considera inscrito en el colegio solo y únicamente en el momento del pago total de la matrícula la firma del presente contrato y la entrega de todos los documentos solicitados
2. **EN CASO DE NO ENTREGAR TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA MATRÍCULA POR LA INSTITUCIÓN, DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACION, EL ACUDIENTE TENDRÁ 60 DIAS DESPUES DE LA MATRÍCULA COMO FECHA LIMITE PARA LA ENTREGA DE DICHS DOCUMENTOS. DESPUÉS DE ESA FECHA, EL ESTUDIANTE NO SE CONSIDERA MATRICULADO Y NO PUEDE RECIBIR NOTAS O REALIZAR EXAMENES, INCLUSO NO PUEDE ASISTIR AL ACTO DE GRADUACION AUN CUANDO LO HAYA PAGADO, ADEMÁS NO RECIBIRA DEVOLUCION POR LOS PAGOS REALIZADOS.**
3. Los estudiantes extranjeros deben presentar a más tardar 30 días después de matriculados los documentos apostillados del país de procedencia y la carta de Meduca, indicando el grado al cual se debe aceptar, en el Ínterin el estudiante se matriculará en el nivel que será asignado a juicio de la Directora, pudiendo ascender o descender de a acuerdo a las órdenes de Meduca, además están obligados a cursar las materias patrias.
4. Las normas disciplinarias serán sumamente estrictas las cuales incluyen cámaras de filmación en aulas y pasillos, los docentes estarán investidos de total autoridad para tomar medidas con estudiantes indisciplinados. Los estudiantes que reiteradamente incumplan las reglas disciplinarias se les aplicará la matrícula condicional, paso previo al retiro de la Institución. EL ACUDIENTE ACEPTA LAS NORMAS DISCIPLINARIAS Y EL SISTEMA DE NOTAS DE LA INSTITUCIÓN.
5. EL ACUDIENTE acepta que no habrá devolución ni parcial ni total de las reservaciones de cupo o matrícula pagada, mensualidades, NI DE GASTOS DE GRADUACION.
6. EN LA LABORAL, es obligatorio el uso de uniforme correctamente. No está permitido el uso de CHANCLETAS, aretes o piercing visibles o vestuario de colores diferentes, pelo largo en los estudiantes y pelos con tintes estrafalarios en las estudiantes, gorras, ni pantalones con huecos.



7. EL ACUDIENTE, acepta y se responsabiliza por la puntualidad de su acudido al ingreso y salida de EL COLEGIO. El horario de clases inicia a las 2:00 p.m. y finaliza a las 4:00 p.m. EL COLEGIO, abrirá sus puertas a partir de la 1:45 p.m. y cierran a las 2:15 p.m., después de esa hora el estudiante NO PODRÁ INGRESAR AL COLEGIO Y EL ACUDIENTE asume la total responsabilidad por cualquier situación que suceda al quedar el estudiante fuera del colegio. **EL ACUDIENTE EXIME DE TODA RESPONSABILIDAD A LA INSTITUCIÓN, POR CUALQUIER SITUACION QUE SUCEDA AL ESTUDIANTE DESPUÉS DE HORAS DE CLASES.**
8. EL ACUDIENTE ACEPTA que su **acudido no podrá salir de la escuela sin una autorización escrita o llamada telefónica del acudiente.** Toda ausencia deberá ser justificada por el acudiente.
9. Para facilitar el servicio y evitar la búsqueda en otros lugares, El acudiente acepta comprar los uniformes en la Institución.
10. **EL ACUDIENTE**, es responsable de notificar previamente al COLEGIO, cualquier condición especial del ESTUDIANTE en el momento de la matrícula y entregar certificación original del médico. **EL ACUDIENTE ACEPTA LA CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA EN CUALQUIER PERÍODO DEL AÑO ESCOLAR,** si omite esta información.
11. **EL ACUDIENTE** se compromete también a llenar completamente el **HISTORIAL CLÍNICO DEL ESTUDIANTE**, detallado en el Anexo N°1 de este contrato.

CLÁUSULAS ESPECÍFICAS SOBRE EL USO DE CELULARES Y OTROS EQUIPOS

12. Los celulares solo pueden usarse en los recreos, **no pueden mantenerse encendidos, ni usarse durante las clases, ni exámenes, los docentes, están investidos de autoridad para confiscar los teléfonos que se usen en horas lectivas,** la primera vez serán retenidos por 1 día, la segunda por una semana y debe ser retirado personalmente por el acudiente. La tercera vez por el Trimestre completo, en estos casos solo podrá ser retirado por el acudiente.
13. **EL ACUDIENTE ACEPTA QUE LA INSTITUCIÓN NO ES RESPONSABLE POR LA PERDIDA O EXTRAVÍO DE IPODS, CELULARES O CUALQUIER OTRO ARTICULO** – Los estudiantes deben aprender la responsabilidad de cuidar sus valores.

CLÁUSULAS ESPECÍFICAS SOBRE LA COMUNICACIÓN CON LAS AUTORIDADES Y DOCENTES

14. El acudiente **ACEPTA LA RESPONSABILIDAD POR LAS CIRCULARES QUE SU ACUDIDO RECIBIÓ, FIRMO DE RECIBIDO Y NO ENTREGO.** Además se compromete a colaborar en la educación de sus hijos y asistir a las reuniones cuando su presencia sea requerida, asimismo acepta firmar los cintillos de recibido de los documentos que periódicamente envíe la Institución, ya sea físicamente, por correo o por el sistema académico y dar seguimiento continuo, **por correo del colegio, llamando o enviando un mensaje al celular de la recepción 6927-4006.**
15. EL ACUDIENTE se compromete a notificar al COLEGIO, cualquier cambio de domicilio, teléfono, celular, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación directa.
16. La Institución guía apoya y colabora en la formación del entorno de todos los estudiantes, **el acudiente aprueba que cuando la Institución lo considere conveniente, se realicen pruebas selectivas y confidenciales de uso de drogas, información que solo será compartida con los acudientes cuando resulte positiva.**
17. Las reuniones con la Directora General, Asistente Académica, o los docentes **se solicitan al 264-76-99,** o en la recepción de la Escuela o por correo electrónico, con 3 días de antelación y deben explicarse previamente los puntos a tratar y se realizaran exclusivamente con un horario de 2:00 a 3:30 p.m., los días **LOS LUNES Y VIERNES**
18. Todos los estudiantes tienen la obligación de participar activamente en todas las actividades, ferias, giras, etc., que organice el COLEGIO. ÚNICAMENTE se aceptarán excepciones en caso de impedimento físico o enfermedad debidamente comprobada mediante certificado médico. EL COLEGIO tendrá en todo momento la opción de una segunda opción.

CLÁUSULAS ESPECÍFICAS SOBRE ASPECTOS ACADÉMICOS

19. El acudiente acepta todos los conceptos del modelo educativo de la Institución y el sistema de notas que se distribuye en notas diarias, trabajos o proyectos, exámenes mensuales, trimestrales, además de las notas por asistencia y participación en ferias, actividades y giras académicas, que son de obligatoria asistencia y otros conceptos, propios del sistema de notas.
20. EL ACUDIENTE acepta la compra del material de estudio por grado de su acudido, a través de la descarga vía online, por medio de la plataforma del sistema del colegio.



21. La legislación Educativa indica que el estudiante que falta el 50% de las clases, o llega reiteradamente tarde, no tiene derecho a nota y recibe fracaso en las materias respectivas. **Dos llegadas tardías equivale a una ausencia. A partir de la fecha se implementará un reloj de marcar, para el registro de las ausencias y tardanzas.** Todo estudiante que pierde 4 materias debe repetir el nivel completo. Si un estudiante pierde una materia, debe hacer la reválida el mismo año, en caso de no hacerlo debe repetir totalmente el grado.
22. Todo estudiante que se matricula de **SEGUNDO A SEXTO año**, debe realizar todas las convalidaciones que correspondan de acuerdo al plan de estudio de la Institución. El costo de cada convalidación es de \$50.00 **CADA UNA Y LAS MISMAS DEBEN HACERSE EN EL PRIMER TRIMESTRE QUE ENTRA EL ESTUDIANTE.**
23. El estudiante no se considerará candidato para graduarse si debe materias de otras escuelas o de nuestra Institución, o si debe papeles de matrícula o si no ha cumplido el Servicio Social. Si viene de otro colegio, debe traer la carta y la certificación de asistencia del lugar donde realizó el Servicio, además debe indicar que efectivamente cumplió las 80 horas. En los casos que no logre completar las 80 horas, deberá repetir totalmente el servicio social, en Canadian International School y cumplir las 80 horas.
24. Para realizar la **PRACTICA PROFESIONAL** los graduandos de sexto año deben tener un mínimo de 4.4 y tener un índice de asistencia del 95% de las clases durante el año lectivo, además debe estar paz y salvo, en la mensualidad de los meses de noviembre, diciembre y los gastos de graduación y cualquier otra obligación. Los que **NO REALIZAN PRACTICA, ASISTEN A CLASES HASTA EL FINAL.**
25. Las prácticas profesionales solo podrán realizarse en los lugares **DESIGNADOS Y APROBADOS POR EL COLEGIO Y DEBERÁN CONTAR CON UN RECORD DE ASISTENCIA COMPLETO, AUDITADO POR LAS EMPRESAS DONDE SE REALIZA LA PRÁCTICA.** Esta información se anexará a los documentos que se envían a Meduca. **No serán válidos prácticas realizadas en lugares no autorizados por el colegio.**

CLÁUSULAS ESPECÍFICAS SOBRE PAGOS DE FERIAS GIRAS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y OTRAS

26. EL ACUDIENTE ACEPTA realizar los pagos directamente al banco, por banca en línea, depósito a cuenta bancaria o por descuento ACH. **NO SE ACEPTAN PAGOS EN EFECTIVOS EN LA INSTITUCIÓN.**
27. De los pagos de FERIAS realizados en LA MATRÍCULA, \$5.00 dólares se entrega a los Consejeros y Estudiantes en la feria empresarial, para utilizarlos como capital semilla. El saldo los utiliza EL COLEGIO, para los premios, gastos, promoción y alquileres de toldas, equipos y locales, durante todas las demás Ferias Escolares y otras actividades. Adicionalmente los estudiantes pagaran \$3.50 por los boletos de comida en cada feria.
28. El acudiente acepta pagar los gastos de todas las **GIRAS EDUCATIVAS Y CULTURALES TRIMESTRALES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, YA QUE FORMAN PARTE DE LAS NOTAS EQUIVALENTE A UN EXAMEN MENSUAL, ASI COMO CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE LA INSTITUCIÓN CONSIDERE CONVENIENTE.** El pago de las giras educativas es obligatorio asista o no el estudiante. El monto de cada gira es de \$35.00 a \$50.00 dólares, pero el mismo puede variar dependiendo del lugar de la gira. No hay devolución por la **NO ASISTENCIA O LLEGADA TARDÍA A LA GIRA.**
29. Si **EL ACUDIENTE** no puede pagar en efectivo o cheque el día de la gira, el estudiante podrá asistir a la gira, pero EL ACUDIENTE, acepta que se anexe al pago de la mensualidad y NO HABRA DEVOLUCIONES POR INASISTENCIA O POR LLEGAR TARDE A LA HORA DE SALIDA.
30. **EL ACUDIENTE acepta pagar las cuotas mensuales por adelantado en los primeros 3 DIAS DE CADA MES, a partir del 4to día se cobrara 35% de recargo.** Al firmar este contrato el acudiente acepta la responsabilidad para con su acudido y con la Institución, de pagar a tiempo. **Cuando los exámenes coincidan con el inicio del mes, el acudiente debe pagar a más tardar el día 1 del mes.**
31. **EL ACUDIENTE ACEPTA QUE LA INSTITUCIÓN SUSPENDERÁ EL SERVICIO EDUCATIVO AL ALUMNO, CUYA CUENTA NO HAYA SIDO CANCELADA AL DIA 5 DEL MES Y NO PODRÁ ASISTIR A CLASES, HASTA TANTO NO CANCELE LA DEUDA.** Es mejor evitar estas situaciones que causan estrés, angustia y pena en el estudiante cuando es retirado de clases por falta de pago. **ESTAS SITUACIONES NO SON CULPA DE LA INSTITUCIÓN, POR EL CONTRARIO, ES RESPONSABILIDAD DEL ACUDIENTE, CUANDO NO PAGA A TIEMPO.**
32. El estudiante no puede presentar exámenes o recibir boletines, ni créditos, si no ha pagado totalmente todos los cargos. **El acudiente acepta que la Institución, NO RECIBIRÁ PAGOS PARCIALES, O PAGOS DE SOLO MENSUALIDADES Y NO CUMPLIR CON LAS RESPONSABILIDADES, DE FERIAS, USO DEL CENTRO DE CÓMPUTO, O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD ESTABLECIDA EN EL CUADRO DE PAGOS. EN TANTO NO SE PONGA AL DÍA EN LOS PAGOS CORREN LAS AUSENCIAS Y PUEDE PERDER EL TRIMESTRE.**



33. Los exámenes serán aplicados a partir del día 3 de cada mes, por lo tanto el estudiante que no realiza el examen en la fecha correspondiente perderá la nota. **NO HAY EXAMEN TARDÍO.** Sólo se aceptarán excusa por causa de salud, debidamente comprobada con certificado médico, en la cual **EL COLEGIO tendrá la potestad de llamar o comprobar la validez de dicha certificación. En caso de reincidencia en la no presentación de exámenes en la fecha correspondiente, EL COLEGIO podrá tomar medidas que considere conveniente, inclusive la pérdida del año escolar.**
34. En caso de Cheques devueltos se cobrará la multa del banco de \$35 más \$40.00 de gastos administrativos más los recargos por pago tardío. **EN CASO DE UN CHEQUE SIN FONDOS EL ACUDIENTE NO PUEDE VOLVER A PAGAR CON CHEQUE, SOLO EFECTIVO.**
35. El acudiente acepta los costos de servicios adicionales, convalidación de materias \$50 por materia, créditos acumulativos \$20 para los de premedia y media, certificación de traslado \$10.00, carta de conducta \$10.00, paz y salvo Institucional \$ 10.00, carta de migración \$ 20.00, Autorización de reválida en otros colegios \$ 20.00. Los costos de revalidas en el colegio serán de \$ 75.00 Los costos rigen para estudiantes nuevos, como actuales **TODO DOCUMENTO DEBE PAGARSE PREVIAMENTE Y SERÁ ENTREGADO 8 DIAS LABORALES DESPÚES DE SOLICITARLO.**
36. **EL ACUDIENTE acepta pagar en el mes de noviembre \$50.00 dólares por la CERTIFICACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS que se le otorgará a su acudido para determinar si su nivel es básico, intermedio o avanzado. Esta CERTIFICACIÓN es utilizada actualmente en todos los centros educativos, universidades y empresas, y son aceptados como prueba de haber alcanzado un nivel de inglés suficiente para acceder a mejores oportunidades de estudio o trabajo, en Panamá o en el extranjero. Esta CERTIFICACIÓN es para todos los grados, incluyendo GRADUANDOS DE NOVENO Y DOCEAVO GRADO.**
37. Para evitar que la matrícula sea muy alta al inicio del año y facilitar el pago a los acudientes, varios gastos se han distribuido durante algunos meses del año. **Al matricular EL ACUDIENTE acepta el monto de la matrícula, mensualidades y los gastos, TODO DE ACUERDO AL CUADRO DE PAGOS ADJUNTO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO.**



PAGOS Y RESPONSABILIDADES ESTUDIANTES DE LABORAL - 2019

NIVEL 1ER Y 2DO AÑO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	TOTAL
MATRICULA TRIMESTRAL	85			85			85			85			340
MENSUALIDAD	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	1020
INSCRIPCIÓN PLATAFORMA ACADÉMICA	50												50
PAGO MENSUAL PLATAFORMA EDUCATIVA	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
SEGURO MÉDICO	15												15
CARNET	10												10
USO LAB. DE COMPUTO	50												50
FERIAS	25												25
CERTIFICACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS											50		50
TOTAL	325	90	90	175	90	90	175	90	90	175	140	90	1620

PAGOS ADICIONALES DE GRADUANDOS - TERCER AÑO

GASTOS DE GRADUACIÓN										150	100		250
TOTAL PRE-MEDIA GRADUANDOS	325	90	90	175	90	90	175	90	90	325	240	90	1870

PAGOS ADICIONALES DE ESTUDIANTES DE 5TO. AÑO

SERVICIO SOCIAL								125					125
TOTAL ESTUDIANTES DE 5TO AÑO	325	90	90	175	90	90	175	215	90	175	140	90	1745

PAGOS ADICIONALES GRADUANDOS SEXTO AÑO

SERVICIO SOCIAL								125					125
GASTOS DE GRADUACIÓN - ESTUDIANTES DE SEXTO AÑO										150	100		250
TOTAL ESTUDIANTES DE SEXTO AÑO	325	90	90	175	90	90	175	215	90	325	240	90	1995

LOS ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO DEBERÁN PAGAR LA PRUEBA PSICOLÓGICA QUE TIENE UN COSTO DE \$45.00 DÓLARES Y DEBE PAGARSE AL MOMENTO DE MATRICULARSE.

38. EL ACUDIENTE acepta que estos precios empezarán a regir a partir del 1 de noviembre de 2018

39. EL ACUDIENTE acepta que en caso de matrícula en trimestres posteriores, debe cubrir todos los costos de matrícula inicial.



CLÁUSULAS ESPECÍFICAS SOBRE PAGOS DE LOS GRADUANDOS DE TERCER AÑO Y SEXTO AÑO

40. LOS GRADUANDOS DEBEN CANCELAR LAS MENSUALIDADES DE DICIEMBRE A MAS TARDAR EL DIA 15 DE NOVIEMBRE PARA PODER REALIZAR SUS EXÁMENES FINALES LA ULTIMA SEMANA DE NOVIEMBRE Y SE PUEDAN ENVIAR LOS DOCUMENTOS A MEDUCA PARA LA FIRMA DE DIPLOMAS.
41. EN CASO DE NO ESTAR PAZ Y SALVO, NO PUEDEN REALIZAR EXAMENES Y NO SE PUEDEN ENVIAR LOS PAPELES FINALES AL MINISTERIO DE EDUCACION Y POR LO TANTO PIERDE LA GRADUACION.
42. El Ministerio de Educación exige como requisito de graduación, el SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO PARTE EN LA CIUDAD Y PARTE EN UNA COMUNIDAD DEL INTERIOR DEL PAIS, LUGARES QUE SERAN SELECCIONADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL. El estudiante puede realizar su servicio social a nivel de 5to o 6to año y en tanto estén cursando en la Institución, no podrán realizar servicio social en otras áreas que no sea las designadas. EL ACUDIENTE de estudiantes graduandos de 5to y 6to. Año, acepta pagar \$125 dólares, pagaderos en el mes de AGOSTO. Este monto se utilizará para pagar bus, donaciones y todos los aspectos involucrados en el Programa de Servicio Social. EL ACUDIENTE acepta que este monto no es reembolsable aun si el estudiante se retira o no se gradúa.
43. El costo de Gastos de Graduación para los estudiantes de noveno y duodécimo grado es de **\$250.00 dólares**, el mismo incluye alquiler del salón para la ceremonia organizada por el colegio, alquiler de toga y birrete, medallas, horas extras del personal, premios para los estudiantes destacados y fotos del día del evento. **EL ACUDIENTE**, acepta que no habrá devolución total ni parcial del dinero, en caso que el estudiante no asista a la ceremonia de graduación. EL ACUDIENTE ACEPTA pagar 150.00 en el mes de octubre y \$100.00 en el mes de noviembre, tal como lo señala el cuadro de pagos.
44. En el caso de los estudiantes que concluyen sus clases en marzo, abril, mayo, junio, julio o antes de la graduación de diciembre, **deben pagar todos los gastos de graduación, servicio social y otros, en el último trimestre que den clases. Será requisito para presentar exámenes finales.**
45. **EL ACUDIENTE ACEPTA QUE SI EL ESTUDIANTE NO SE ENCUENTRA PAZ Y SALVO, SE RETIRA O PIERDE EL AÑO ESCOLAR, O NO PUEDE ASISTIR A LOS ACTOS DE GRADUACIÓN, O NO REALIZA EL SERVICIO SOCIAL, O POR LA NO ENTREGA A TIEMPO DE DOCUMENTOS, O EXÁMENES PENDIENTES, O POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, NO RECIBIRÁ NINGUNA DEVOLUCIÓN DE DINERO.**
46. **EL ACUDIENTE ACEPTA QUE NO REALIZARA NINGUN RECLAMO ECONÓMICO, NI ACADÉMICO EN EL CASO DE QUE EL ESTUDIANTE NO PUEDA GRADUARSE, CAUSADO POR LA ENTREGA TARDÍA, O POR LA NO ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, POR RETIRO O POR LA PÉRDIDA DEL AÑO ESCOLAR O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIAS.**
47. **EL ACUDIENTE ACEPTA QUE SI SU ACUDIDO ES ESTUDIANTE GRADUANDO DE NOVENO Y DOCEAVO GRADO. NO PODRÁ REALIZAR REVALIDAS EN OTRO COLEGIO, DEBERÁ HACER LAS REVÁLIDAS EN EL COLEGIO, PARA QUE SE LE PUEDA ENTREGAR EL DIPLOMA Y LOS CRÉDITOS**

Nombre y apellido en imprenta del estudiante _____

Cedula o pasaporte _____

Grado _____ Nº de Celular _____

Nombre y apellido en imprenta del acudiente _____

Celular: _____ Teléfono Casa _____ Teléfono trabajo _____

Email: _____

FIRMA DEL ACUDIENTE _____ **cedula** _____

NOTA: DEBE FIRMARSE UN CONTRATO POR CADA ESTUDIANTE MATRICULADO. INCLUIR FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL ACUDIENTE



ANEXO N°1 **SEGURO DE ACCIDENTES**

EL COLEGIO, cuenta con una póliza colectiva de accidentes personales escolares en la cual están afiliados todos los ESTUDIANTES. La póliza cubre al estudiante durante el periodo en que se encuentra bajo la vigilancia o la responsabilidad de EL COLEGIO y durante el trayecto o ruta que realiza el estudiante desde y hacia EL COLEGIO, o en aquellas actividades escolares como giras, desfiles, excursiones y prácticas de deporte donde represente a EL COLEGIO. Todo esto mientras sea bajo la dirección y supervisión de los representantes del COLEGIO.

Declara EL ACUDIENTE que autoriza, cuando sea necesario a EL COLEGIO para trasladar al estudiante al Hospital o Clínica, en caso de accidente siempre y cuando se originen dentro de la escuela, en el traslado del estudiante de la casa a la escuela y de la escuela a su residencia, así como en actividades patrocinadas por EL COLEGIO: Actividades sociales, Curriculares y deportivas. Así mismo EL ACUDIENTE releva de cualquier responsabilidad a EL COLEGIO en caso de negligencia médica o de accidente de tránsito mientras es trasladado EL ESTUDIANTE a la Clínica u Hospital por enfermedad, accidente o riña.

El Colegio procederá, inmediatamente ocurrido un accidente, a llamar a los padres o Acudientes de EL ESTUDIANTE y en el caso de que no localice a los padres pasada una hora del hecho o dependiendo de la urgencia, EL ACUDIENTE AUTORIZA a EL COLEGIO, a que tome decisiones que sean necesarias para su debida atención médica, tales como traslado, tratamiento de fracturas y otros casos de procedimiento menor. En caso de que el mismo requiera un tratamiento o intervención quirúrgica. EL ACUDIENTE, lo autorizara telefónica o personalmente. En caso de enfermedad que no sea producto de un accidente y que requiera tratamiento médico especializado, EL COLEGIO brindara únicamente el transporte al Centro Médico, siendo EL ACUDIENTE responsable de los gastos.

Cuando se presenten incidente protagonizados por los mismo estudiantes que ocasione daños a otros o a propios que no estén cubiertos por el seguro de accidentes y que amerite trasladar a un estudiante al Hospital, EL ACUDIENTE del causante tendrá que hacerle frente al compromiso que la acción del acudido ocasiono.

EL COLEGIO, no se hace responsable en accidentes que les ocurran a personas, acudientes y familiares que asistan a las actividades extracurriculares en las instalaciones o fuera de ella.

EL COLEGIO no suministrara ningún tipo de medicamento a los estudiantes sin autorización de EL ACUDIENTE.

En algunas ocasiones en la enfermería se administraran los medicamentos de uso general, tales como antipiréticos, analgésicos, antiespasmódicos, antigripales, siempre y cuando EL ACUDIENTE haya completado la información Médica del Anexo 2 y no conste ninguna alergia a medicamentos ni condiciones de salud de cuidado. Si el estudiante requiere de un tratamiento especial, prescrito por un médico el padre de familia deberá informar a EL COLEGIO de la condición del ESTUDIANTE, presentar una solicitud por escrito para que se dispensen los medicamentos prescritos por el médico en la enfermería del COLEGIO, con copia de la prescripción médica, suministrar los medicamentos que deberán ser dispensados y presentar nota eximiendo al COLEGIO de cualquier responsabilidad. EL ACUDIENTE deberá informar a EL COLEGIO sobre cualquier condición médica de EL ESTUDIANTE.

NOTA: EL COLEGIO mantendrá la póliza de seguro de accidentes vigente y solo responderá hasta el límite de cobertura de la misma (aplica restricciones y exclusiones).



ANTECEDENTES MÉDICOS DEL ESTUDIANTE

Esta sección debe ser completada por el padre/madre o acudiente y será tratada con suma confidencialidad.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____ **Grado:** _____
Indicar si el Estudiante tiene un médico familiar o de cabecera: SI NO

NOMBRE DEL MÉDICO: _____ **Teléfono de contacto:** _____

Por favor indicar si durante los últimos (5) cinco años, un médico u otro profesional de la salud diagnosticó o trató cualquiera de las condiciones o enfermedades abajo listadas. Si esta en tratamiento actual indicarlo

Para cada respuesta **SI**, por favor proporcionar los detalles en la columna "**OBSERVACIONES**"

	Condicion o enfermedad	SI	NO	OBSERVACIONES / Tratamiento
1	Acidez / reflujo gástrico			
2	Alergias			
3	Anemias			
4	Ansiedad			
5	Apnea del sueño			
6	Asma			
7	Crisi convulsivas / epilepticas			
8	Déficit Atencional			
9	Depresión			
10	Diabetes			
11	Discos Hermiados			
12	Enfermedades reumáticas (artritis, lupus, Artritis reumatoide)			
13	Esquizofrenia			
14	Fracturas			
15	Gastritis			
16	Hepatitis			
17	Hiperactividad			
18	Infecciones de los oidos			
19	Migraña			
20	Presion arterial			
21	Problema cardiacos			
22	Problemas de la piel.			
23	Trastorno Bipolar			
24	Trastornos menstruales / endometriosis			
25	Transtornos sanguineos (hemofilia)			
26	Ulceras			
27	Intervenciones quirurgicas recientes			
28	Otras			

Por favor indicar si el estudiante está siendo medicado. Listar los medicamentos incluidos en el tratamiento para una o mas de las condiciones aquí enunciadas.

DECLARO, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE HE SUMINISTRADO LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE ACUERDO A MI CONOCIMIENTO A LA FECHA.

FIRMA DEL PADRE (MADRE) O ACUDIENTE: _____